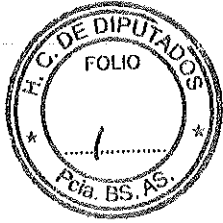




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

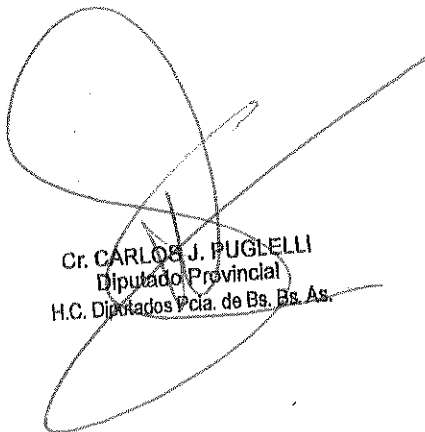


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración del Día Mundial de Prevención del Cáncer de Cuello Uterino, que se celebra el 20 de marzo de cada año, destacando la importancia de la prevención, la detección temprana y la vacunación contra el Virus del Papiloma Humano (VPH), como herramientas fundamentales para reducir la incidencia y mortalidad de esta enfermedad.


Cr. CARLOS J. PUGLIONI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

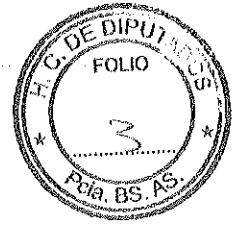
El Día Mundial de Prevención del Cáncer de Cuello Uterino constituye una fecha de profunda relevancia sanitaria y social, orientada a visibilizar una problemática que afecta a miles de mujeres en todo el mundo y también en nuestro país. Se trata de una enfermedad prevenible en gran medida, siempre que existan políticas públicas activas, acceso equitativo a la salud y campañas de concientización sostenidas en el tiempo.

El cáncer de cuello uterino está estrechamente vinculado con la infección persistente por el Virus del Papiloma Humano (VPH), una de las infecciones de transmisión sexual más frecuentes. La evidencia científica ha demostrado que la vacunación temprana contra el VPH, junto con controles periódicos como el Papanicolaou (PAP) y el test de HPV, permiten reducir significativamente la incidencia de la enfermedad y detectar lesiones en etapas iniciales, aumentando las posibilidades de tratamiento efectivo.

En la Argentina, la inclusión de la vacuna contra el VPH en el calendario nacional de vacunación representa un avance sustancial en materia de salud pública. Sin embargo, persisten desafíos vinculados al acceso, la información y la continuidad de los controles preventivos, especialmente en sectores vulnerables, lo que requiere un compromiso permanente del Estado en todos sus niveles.

En este contexto, resulta fundamental fortalecer las campañas de concientización, promover el acceso igualitario a los servicios de salud y garantizar la disponibilidad de vacunas, estudios y tratamientos. La prevención no sólo salva vidas, sino que también contribuye a reducir las desigualdades estructurales en el acceso a la salud.

Asimismo, en el actual escenario nacional, donde se evidencian tensiones en la provisión de insumos y políticas sanitarias, se vuelve imprescindible



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

reafirmar el rol del Estado como garante del derecho a la salud, en línea con una concepción que priorice el cuidado de la vida y la dignidad de las personas por sobre cualquier lógica de ajuste.

Por todo lo expuesto, solicitamos los/as Señores/as Diputados/as la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Cr. CARLOS J. PUGLELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. Bs. As.*